

# **La “Unión Popular Católica Argentina” en Córdoba. Catolicismo Social y Cuestión Social en la década del `20.**

Almada, Julieta Ayelén y Reche, Federico Hernán.

Cita:

Almada, Julieta Ayelén y Reche, Federico Hernán (2011). *La “Unión Popular Católica Argentina” en Córdoba. Catolicismo Social y Cuestión Social en la década del `20. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/514>

Número de la mesa: 84

Título de la mesa: Historia social y política del catolicismo argentino, 1880-1955

Apellido y nombre de los coordinadores: MIRANDA, Lidia; DIEGO, Mauro

Título de la ponencia: La “**Unión Popular Católica Argentina**” en Córdoba. *Catolicismo Social y Cuestión Social* en la década del `20.

Apellido y nombre de los autores: ALMADA, Julieta Ayelén; RECHE, Federico Hernán

Pertenencia institucional: Estudiantes de la Lic. En Historia, FFyH, UNCórdoba

Documento de identidad: 35593309 / 32683130

Correo electrónico: rechefederico@gmail.com

Autorización para publicar: Si

En las primeras décadas del Siglo XX los problemas sociales emergían en el escenario nacional con gran virulencia. La modernización, la urbanización y los cambios derivados de las inmigraciones ocurridas en Argentina durante la segunda mitad del Siglo XIX, dieron como resultado la emergencia de la *cuestión social*.

En este contexto, signado por tensiones y conflictos, la romanización<sup>1</sup> de la Iglesia católica como proceso plurisecular, condujo a la concentración del poder dogmático, doctrinario y disciplinario, en la figura del Papa y su curia. La Iglesia católica argentina a principios del siglo XX, fruto de las resoluciones del Concilio Plenario Latinoamericano de 1899, se articuló y consolidó en su estructura jerárquica y organizativa, a través de un proceso de romanización y profundización de la vida religiosa.<sup>2</sup> En el marco de una Iglesia Argentina moldeada por este centralismo romano, surge en 1919, la Unión Popular Católica Argentina (UPCA).

La UPCA, se constituyó como una asociación de apostolado laico, inspirada por la

---

<sup>1</sup> Para el análisis del proceso de romanización de la Iglesia católica en América Latina ver: MEYER, J.: *Historia de los cristianos en América Latina. Siglos XIX y XX*, Ed. Vuelta, México, 1989. Este trabajo resulta sumamente útil para comprender, también, el proceso de secularización y la reacción de la Iglesia frente a este proceso de secularización.

<sup>2</sup> Cfr.: LANNDABURU, A.: “El proyecto católico para los trabajadores, una respuesta al problema social. Tucumán”, Jornadas Pre-Congreso Nacional de la ASET, agosto de 2001, pág. s/d.

Unión Popular creada por Pío X en Italia, con el objeto de centralizar, bajo la autoridad del episcopado, la totalidad de las agrupaciones católicas. Se estructuró en base a tres niveles: nacional, diocesano y parroquial; y tres ramas: Damas, Juventud Estudiantil y Liga Económico-Social. La UPCA fue reemplazada por la Acción Católica Argentina (ACA) en abril de 1931, en un proceso nuevamente conflictivo<sup>3</sup>.

En el presente trabajo nos enfocaremos en el análisis de la Unión Popular en la Junta Diocesana de Córdoba. En este sentido la delimitación espacio-temporal está dada por la definición institucional del objeto de estudio. La UPCA en la diócesis de Córdoba supone una delimitación temporal, que situaremos entre 1919 -año de su fundación - y 1931 - momento en que se disuelve y se crea su sucesora<sup>4</sup>-, aunque en la práctica, como veremos con el análisis más adelante la UPCA dejó sus funciones hacia 1928, momento en que renuncian todos sus miembros. Así mismo la delimitación espacial nos circunscribe a la jurisdicción correspondiente al Obispado de Córdoba.

Para el análisis propuesto nos guiaremos por los trabajos de Auza, y Di Stefano y Zanatta que nos permiten reconstrucciones más bien generales, pero de articulación del relato histórico, sobre la Iglesia Católica en la Argentina y el movimiento católico. En lo relativo al catolicismo social los autores a partir de los que abordaremos la cuestión son en su mayoría, autores europeos. Es de destacar que, fundamentalmente al afrontar temas como el de clericalismo, secularización, y laicización, como así también las definiciones de catolicismo social, movimiento católico y acción católica, estos autores si bien realizan

---

<sup>3</sup> Antes de la creación de la ACA, los obispos envían a Antonio Caggiano (luego Arzobispo de Buenos Aires) junto a otros tres sacerdotes para estudiar el modelo italiano de la Acción Católica y, entre 1928 y 1931, se define el proyecto argentino bajo la denominación de Acción Católica Argentina. Cfr.: BLANCO, J.: "Religión y espacio público en la Argentina moderna. El caso de la Acción Católica Argentina 1931 – 1941, en VIDAL, G.: (compiladora) *La Política y la gente. Estudio sobre modernidad y espacio público en Córdoba, 1880 – 1960*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2007.

<sup>4</sup> Cabe aclarar que la U.P.C.A comienza a funcionar en Córdoba a partir de 1920. Aún así creemos pertinente establecer el límite temporal en Abril de 1919 dado que algunas cuestiones relativas a la particular forma de organización de la Junta Diocesana obliga a observar el proceso de constitución a nivel nacional de la Unión Popular. Igualmente ubicar su finalización en 1930/31 no implica desconocer que probablemente, y de acuerdo a la restricción de fuentes la investigación deba acabar a mediados de los años 20.

conceptualizaciones desde el análisis de casos europeos, recuperarlos sobre lo específico de comprender el carácter del proceso donde se desarrolla la Unión Popular en Córdoba, es posible y de gran importancia.

Precisamente sobre estos asuntos los trabajos para Argentina o Latinoamérica son menos abundantes, aún así es de destacar, entre otros, el de Meyer: *Historia de los cristianos en América Latina. S XIX y XX*.

Pero hablando específicamente sobre las experiencias particulares de agrupaciones y/o organizaciones católicas a principios de siglo, encontramos algunos trabajos de los cuales sólo el de María Pía Martín aborda de manera directa el caso de la UPCA. Este trabajo se centra en la experiencia de la Unión pero a nivel nacional, aunque en realidad no excede los límites de Buenos Aires. Así para Córdoba, la ausencia de investigaciones publicadas se impone como un hecho necesario de revertir, a fin de complejizar y contribuir a comprender en la historia social de Córdoba las experiencias religiosas y organizativas de sus hombres y mujeres.

### ***Fuentes relevadas***

La mayoría de las fuentes con las que trabajamos, a fin de abordar los problemas planteados en esta investigación, son fuentes “oficiales” de la Iglesia Católica. El Archivo Arquidiocesano de Córdoba contiene innumerables documentos relativos a la historia de la Iglesia argentina y el obispado de Córdoba. En lo particular, que hace al período y el tema propuesto, encontramos desde fuentes editas oficiales hasta cartas manuscritas de los miembros de la Junta Diocesana de Córdoba.

### ***Contexto de surgimiento***

El liberalismo económico y la modernización, procesos de larga gestación y duración que cristalizaron en el incremento de la producción y de la población, acompañado de un bienestar socio-económico general, tuvieron consecuencias significativas. El hecho de que los beneficios de la modernidad y del liberalismo se distribuyeran inequitativamente entre los distintos sectores sociales -problema acentuado por la imprevisibilidad en la economía, la ausencia o el incipiente intervencionismo del Estado- generó múltiples problemas de

índole socio-económicos. La pauperización de gran parte de la población se destaca como uno de ellos.

En este contexto, la Iglesia católica argentina, como institución social, ponía en el centro de la discusión su preocupación por estas cuestiones y tomaba un rol activo intentando paliar la situación. En este sentido “*Las iniciativas de acción social de los católicos oscilaron entre el mutualismo, el adoctrinamiento, la legislación social y la acción sindical. En este último plano trataban de combatir al sindicalismo de izquierda garantizando un ámbito de contención para los obreros.*”<sup>5</sup> Si bien la *cuestión social* se relacionaba directamente con la obrera, no puede ser de ningún modo reducida a ésta, ya que también se contaban con otras problemáticas sociales importantes tales como el aumento de la criminalidad, los problemas de vivienda, higiene y salud pública, que concentraron la atención de políticos e intelectuales, principalmente entre 1890 y 1914; problemáticas que, según Martín, se vieron agudizadas a partir de las grandes oleadas migratorias.

En el primer decenio del siglo, la reacción genéricamente “espiritualista” que comenzaba a contraponerse al universo de los valores positivistas y liberales-progresistas que impregnaban la vida pública argentina no identificaba todavía en el catolicismo a su natural receptáculo. Frente a esta situación, los católicos se dividieron. Su desacuerdo radicaba en el tipo de organización que el movimiento católico debía adoptar. Las tensiones y fracasos que hasta el nacimiento de la Acción Católica Argentina impidieron la consolidación de un movimiento católico masivo e influyente, se debieron, en parte, al contraste existente entre los planes de la jerarquía eclesiástica y las iniciativas ya existentes.<sup>6</sup> Estas últimas, surgidas a partir de los emprendimientos particulares<sup>7</sup> se enmarcaban dentro de “...un asociacionismo que planteaba una amplia autonomía, un

---

<sup>5</sup> MARTÍN, M. P.: “Los Católicos y la cuestión social”, en: LUNA, F.: *Todo es Historia*, Año 34, N° 401, Buenos Aires, 2000, pág. 6.

<sup>6</sup> Cfr.: DI STEFANO, R. y ZANATTA, D.: *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Editorial Grijalbo - Mondadori, Buenos Aires, 2000, pág. 368-369.

<sup>7</sup> Nos referimos particularmente a los Círculos de Obreros, 1892; la Liga Democrática Cristiana, 1902; la Liga Social Argentina, 1909; la Unión Democrática, 1911; y la Unión Democrática Argentina, 1920.

*perfil esencialmente laico, como así también una especialización en la acción pastoral en ambientes sociales específicos.”*<sup>8</sup>

Pero la Iglesia católica, en Argentina, comienza a cobrar importancia institucional recién en la década de 1930. En este sentido, hay que aclarar, que la Iglesia argentina es una institución relativamente reciente, que comienza a conformarse en forma paralela al Estado en la década de 1870. Ambos procesos además no fueron independientes, y su carácter conflictivo derivó, muchas veces, de la necesidad de definir sus respectivos campos de acción. Incluso el Estado no fue ajeno a la formación de la institución eclesiástica.<sup>9</sup> Este proceso de conformación, bajo una estrecha dependencia con el Estado, presentó múltiples dificultades. A decir de Bianchi, éstas podían ser agrupadas en tres núcleos problemáticos: la definición de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la Romanización de las Iglesias americanas y los intentos de consolidar a la Iglesia Católica argentina, y en particular al episcopado, como un cuerpo.

En relación a esta segunda problemática planteada, referida a las intenciones del Vaticano de consolidar la autoridad pontificia en las iglesias americanas, fijar la ortodoxia y unificar la disciplina, cumplió un papel sumamente importante el Concilio Plenario de América Latina, celebrado en Roma en 1899. El objetivo de la Jerarquía eclesiástica, según Di Stefano y Zanatta, impulsada por la Santa Sede y por las resoluciones de dicho Concilio, que imprimió en Roma un salto en la calidad e intensidad de la reforma eclesiástica, era disolver aquellas iniciativas particulares en un movimiento más amplio, cuya cohesión disciplinaria, eficacia y ortodoxia doctrinaria, debían ser garantizadas por la conducción eclesiástica. En este sentido, entre 1899 y 1934, la Iglesia fue asumiendo *“un nuevo perfil doctrinario e institucional, pero en el que las transformaciones, sin embargo no lograron echar raíces sólidas e imponerse sobre la fisonomía de la antigua institución colonial. La nueva imagen que emerge entrelaza lo viejo y lo nuevo”*.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> DI STEFANO, R. y ZANATTA, D.: Op. Cit.: 2000, pág. 312 y ss.

<sup>9</sup> Cfr.: BIANCHI, S.: “La conformación de la iglesia católica como actor político-social: El episcopado argentino (1930 – 1960)”, en BIANCHI, S. y SPINELLI, M. E.: *Actores, ideas y proyectos políticos en la argentina contemporánea*, Instituto de Estudios Históricos Sociales, Buenos Aires, 1997, pág. 19 y ss.

<sup>10</sup> DI STEFANO, R. y ZANATTA, D.: Op. Cit.: 2000, pág. 313.

Esta organización y profundización de la vida religiosa que imponía a la Iglesia a lanzarse más allá de la defensa de la tradición católica y, en este sentido, elaborar estrategias en relación a la emergencia de nuevos actores sociales producto de la modernidad, estuvo acompañada por una centralización de la autoridad y una racionalización administrativa. Dicho proceso, importó la resistencia en los obispados del interior, a la hegemonía porteña.

La elevación de Buenos Aires a Arzobispado, dificultó los consensos entre los obispos<sup>11</sup>. Las diferencias persistentes entre los obispos, hicieron constantes los intentos por imponer ciertas uniformidades para todas las diócesis bajo las directivas del arzobispado de Buenos Aires; estos intentos casi siempre fracasaron. Según Bianchi, la UPCA, puede ser entendida en el marco de estos intentos, como una iniciativa del episcopado Argentino en pos de la centralización y la unificación de todas las asociaciones católicas de laicos y clérigos en una organización común de alcance nacional.

Al mismo tiempo, a comienzos de la década de 1920, luego de sucesos fundamentales en la historia de nuestro país, la cuestión social recuperó una centralidad que se mantendría dentro del discurso católico, aunque con matices nuevos, todo el periodo de entre guerras. Esta centralidad debe ser comprendida en el marco de una reorganización institucional de la Iglesia católica, donde los católicos tienen *“el deber moral de comprometer su vida privada y pública con la empresa que ella [la Iglesia católica argentina] emprendía por entonces: concentrar todas sus fuerzas en una asociación donde colocaba sus expectativas de acción, la Unión Popular Católica Argentina.”*<sup>12</sup> De ese modo se oficializaba desde el Episcopado, el discurso del *catolicismo social* que recurría a la idea de la colaboración de las clases y reclamaba la asistencia de los sectores propietarios convocando a una “Gran Colecta Nacional Pro paz social”.

---

<sup>11</sup> En marzo de 1865 se crea la provincia eclesiástica de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, integrada por las otras cuatro diócesis existentes en el país, Córdoba, Salta, San Juan de Cuyo y Paraná. Hacia 1897, se agregaron las diócesis de Tucumán, La Plata y Santa Fe, y en 1910, se crearon los obispados de Santiago del Estero, Corrientes y Catamarca; desde ese momento, y hasta la reforma eclesiástica de 1934 (A partir de la Bula *Nobilis Argentina Ecclesia* que reestructuraba las arquidiócesis y diócesis del país, en donde 7 diócesis, fueron elevadas a la categoría de Arzobispado, y se aumentaron a 21 las diócesis), existían 11 diócesis, todas dependientes de Buenos Aires.

<sup>12</sup> MARTIN, M.P.: Op. Cit. 2000: pág. 9.

A los vientos de la secularización que habían soplado durante décadas, se contrapuso entonces, una renovada corriente de espiritualismo católico. La práctica religiosa volvió a asumir, para vastos estratos de la población, un papel central en la vida cotidiana. Pero esto no era suficiente. La necesidad de que las iniciativas católicas ya existentes se encauzaran en el marco de la estructura eclesiástica y que no se confundiese la acción de algunos católicos, en cuanto individuos, con la acción católica (que no sería tal sin la guía y la autorización de las autoridades eclesiásticas) se imponía firmemente. *“No se trataba de “despertar” a un movimiento católico adormecido, sino de fundarlo sobre bases completamente nuevas, reuniendo orgánicamente distintas iniciativas dispersas, comprometiendo nuevos y vastos contingentes de fieles...”*<sup>13</sup>

### ***Cuestiones sobre el Catolicismo Social***

En primer lugar, según nos dice Pelletier<sup>14</sup>, el catolicismo social no puede ser reducido únicamente a la cuestión obrera, sino que se debe entender como un edificio complejo que reúne, congregaciones sanitarias y movimientos de jóvenes, sindicatos obreros y organismos patronales, partidos políticos y órganos de prensa, movimientos familiares y organismos femeninos, etc., con la finalidad de responder las demandas sociales del momento, pero desde una posición, que estimule la caridad individual entre los cristianos. El catolicismo social, según este autor, es una configuración históricamente constituida, que articula prácticas colectivas inscritas en instituciones militantes características de la sociedad industrial (movimientos, sindicatos), sobre un proyecto global de sociedad, una utopía alternativa donde la doctrina social de la Iglesia constituye el marco (ejecutivo) de referencia. No se reduce a la doctrina social de la Iglesia ni a su cuerpo teórico; mejor aún fue un conjunto de prácticas caritativas dictadas a militantes y a

---

<sup>13</sup> MARTIN, M. P.: *Católicos, política y sindicatos (1912 – 1919)*, en: *Estudio Sociales*, Año 2, Nº 2, Santa Fe, 1992, pág. 368.

<sup>14</sup> Cfr.: PELLETIER, D.: “Le catholicisme social en France (XIX<sup>e</sup> – XX<sup>e</sup> siècles) Une modernité paradoxale.” en: PELLISTRANDI, B.: *L’histoire religieuse en France et en Espagne, Colloque international*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004.

notables, como respuesta a los nuevos problemas que suscitaban a partir del siglo XIX con el proceso de industrialización.

El catolicismo social tuvo que ceder a la lógica confesional que presidió la formación del movimiento católico sobre la base del modelo deseado por los pontífices para Italia. Así se revela, desde 1919, una orientación hacia una confesionalidad más frontal, y una decidida intención de las autoridades religiosas de controlar directamente las actividades de sus militantes sociales. En efecto al igual que la Unión Popular, la Acción Católica nació como un trasplante al suelo argentino del modelo organizativo que Pío XII aspiraba a implantar en Italia.

La UPCA representa y concentra las ambigüedades sobre el abordaje de la *cuestión social* por parte de la Iglesia. En este sentido, la GCN se configuraría como una iniciativa para restablecer la paz social. La solución de la cuestión social debía pasar por la moralización tanto de obreros como de patrones. Podemos decir, entonces, que para la Iglesia, la *cuestión social* era en el fondo un problema moral derivado de un régimen económico que se expresaba en el enriquecimiento de unos y el pauperismo de otros, principios que fueron desarrollados por León XIII en su encíclica Rerum Novarum. La Iglesia sostenía, entonces, la necesidad de un orden moral fundado en la justicia distributiva y en la caridad, que permitieran reequilibrar la sociedad dentro del marco del orden social establecido. Es a partir de esto que apela a la responsabilidad personal tanto de patrones como de obreros en pos del bienestar de la sociedad toda.

Con la creación de la UPCA por parte del episcopado argentino en junio del '19 se intenta concretar la organización de las agrupaciones católicas en una estructura vertical y jerárquica comandada por la jerarquía eclesiástica, con el fin de unificar objetivos y estrategias. Desde ese momento todas las agrupaciones católicas, fueran sociales o piadosas, quedaron “obligadas” a adherir a la nueva institución. A pesar de esto, la integración no será sencilla. En el caso de Córdoba, si bien no se advertirán las resistencias y faltas de respuestas tan comunes en otras diócesis, nos enfrentaremos a diversos niveles de integración y compromiso por parte de las agrupaciones católicas y los responsables parroquiales.

De todas maneras, esto no implica que no podamos afirmar que, el surgimiento de la UPCA constituye un punto de inflexión del catolicismo social en la Argentina, en la medida

en que se clericaliza el movimiento católico social preexistente. Éste anteriormente había intentado mantener un perfil laico, ya que la acción directa concernía a los militantes seculares y no al clero, hecho que, con la creación de la UPCA, se invierte.

En este sentido la UPCA se nos presenta como uno de los principales antecedentes de la Acción Católica Argentina, en tanto aportó en la aglutinación de otras asociaciones católicas en el interior de su estructura y el acostumbramiento de los laicos a la sujeción eclesiástica, a través de la centralización de sus organizaciones.

Si bien Bianchi sostiene la tesis del fracaso afirmando que “...*el proyecto fracasó estrepitosamente, conduciendo a la Iglesia argentina a una grave crisis: hacia 1923 sólo en dos diócesis funcionaba la Unión Popular, mientras que la organización era desconocida en las restantes*”.<sup>15</sup> nosotros preferiríamos ser más cautelosos. Montero<sup>16</sup>, por ejemplo, nos llama la atención respecto de este punto en su trabajo sobre el catolicismo social en España, al que ya hemos hecho referencia. Al respecto sostiene que esta tesis-hipótesis del fracaso tiene un extraordinario peso en la historiografía a falta de un análisis crítico de las fuentes y comparativo de las experiencias históricas, pues parece más una reproducción de las ideas y apreciaciones de los propios propagandistas insatisfechos con los resultados, que una conclusión con fuerte sustento teórico y empírico. Así, el autor formula la hipótesis, que hacemos nuestra en esta instancia, del retraso como complementaria del fracaso. No es objeto desconocer la evidencia histórica, pero matizarla resulta necesario y sobretodo ser cautelosos frente al abordaje de una experiencia no estudiada aún. Lo relativo a la experiencia cordobesa, quizás permita discutir la tesis de Bianchi o quizás aportar nuevos elementos para sostenerla.

### ***Organización de la UPCA y sus problemas más recurrentes***

Tal como mencionáramos más arriba, la UPCA, se constituyó como una asociación de apostolado laico, inspirada por la Unión Popular creada por Pío X en Italia, con el objeto de centralizar, bajo la autoridad del episcopado, la totalidad de las agrupaciones católicas.

---

<sup>15</sup> BIANCHI, S.: Op. Cit.: Pág. 24.

<sup>16</sup> Cfr.: MONTERO, F.: “El catolicismo social en España. Balance historiográfico.” en: PELLISTRANDI, B.: *L'histoire religieuse en France et en Espagne, Colloque international*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004., Pág 394.

Se estructuró en base a tres niveles: nacional, diocesano y parroquial; y tres ramas: Damas, Juventud Estudiantil y Liga Económico-Social. Responde a un intento por parte de la Iglesia de romanización y centralización de la institución dentro del continente Americano.

En cada parroquia grupos de socios, activos o adherentes, nombran a los jefes de grupo que son unidos a los presidentes de las asociaciones católicas de la parroquia, que conjuntamente constituyen la Junta Parroquial, cuya misión está fijada en el art. 66 del reglamento general de la UPCA. Al mismo tiempo, para cada diócesis hay una Junta Diocesana que organiza y coordina la acción. Por encima de todas ellas, está la Junta Nacional, que tiene a su cargo la dirección general del movimiento católico en el país. Tiene a su servicio, y subordinado a ella un Secretariado Nacional, que por una parte informa a la junta de todo lo que conviene conocer para desempeñar mejor sus funciones, y que por otra, es el órgano de ejecución técnica de las resoluciones de aquella. El secretariado está además a la disposición de las juntas diocesanas y parroquiales para ayudarlas y asesorarlas en su labor<sup>17</sup>.

El proceso de constituir dicha organización en la diócesis de Córdoba, no fue tarea fácil. En el libro de Actas (1920-1928) de la junta Diocesana de la UPCA en Córdoba<sup>18</sup>, tanto como en el libro copiator de cartas (1923-1927), podemos ver la recurrencia por parte de las autoridades de la junta, la insistencia en la organización de las juntas parroquiales en un primer momento, y luego, hacia los últimos años, el intento de prevalecer y mantenerlas. En este sentido, podemos ver, en los primeros dos años (1920-21) en sucesivas actas, la autorización a algunos de sus miembros a que dirijan notas a los curas párrocos que aún no hubiesen constituido sus juntas, encareciéndoles, lo hagan con la mayor brevedad posible. Esto lo encontramos por ejemplo, en el Acta 2 con fecha del 8 de noviembre de 1920; en el Acta 6 con fecha del 14 de agosto de 1921, en donde se expresa “Insistir en la fundación de juntas parroquiales, empezando por la Catedral en el más breve plazo”<sup>19</sup>; en el Acta 7 con fecha del 19 de Octubre de 1921, en el Acta 8 con fecha del 8 de noviembre de 1921 “Se

---

<sup>17</sup> Cfr. Ferrer, M.: “El congreso de la UPCA. Antecedentes, origen y fines de la institución”. Diario *Los Principios*. Córdoba 6/09/22. Archivo diocesano de la Provincia de Córdoba.

<sup>18</sup> Las fuentes, se pueden encontrar en el Archivo Diocesano de la provincia de Córdoba.

<sup>19</sup> Acta 6 (24/8/21), Libro de Actas de la UPCA (1920-1928), Archivo Diocesano de la Provincia de Córdoba.

comisiona al presidente para que en compañía de alguno de los miembros de la Junta asista a los señores curas párrocos de la Catedral y el Pilar a fin de coordinar la más rápida acción para fundar las respectivas juntas parroquiales”<sup>20</sup>. Es decir que desde la creación de la Junta Diocesana (27 de Octubre de 1920) tenemos un período de establecimiento y organización de la UPCA en Córdoba, que se produce hasta el 14 de diciembre de 1921 (Acta 11), momento en que encontramos la última mención sobre la incorporación y creación de juntas parroquiales “Se hace conocer a todos de la nota de adhesión y fundación de la Junta Parroquial de La Rioja”<sup>21</sup>, quienes tendrán autonomía de la diócesis de Córdoba, recién en abril de 1923. Se envían cartas para la conformación, organización o reorganización de las juntas a las parroquias de: Pozo del Molle, Sobremonte, San Agustín, Capilla del Monte, Canale, Marcos Juárez, Cruz del Eje, San Francisco, Alta Gracia, Rio Primero, La Rioja, y Santa Rosa<sup>22</sup>.

Más allá de esto, es relevante mencionar también el problema que identificamos como de Permanencia de los miembros. Decimos esto, pues es notorio que, pese a la permanente presencia de personajes como Monseñor Dávila, en general sufren varias renuncias en los puestos de jerarquía como la presidencia, la vice-presidencia, etc. “Se resuelve pasar una nota al Señor Asesor (...) de la Junta Nacional de la UPCA significándole el sentimiento de la junta a separarse del cargo que desempeñaba y lamentando los motivos que han inducido su renuncia”<sup>23</sup>; otro de los ejemplos que podemos mencionar “Aceptar renuncia del secretario Aliaga Tejerina a causa de haber sido designado miembro de la judicatura de paz”<sup>24</sup>. Otro caso podría ser el siguiente: “El ingeniero Baltazar Ferrer manifiesta a la junta que también se ve obligado a renunciar al cargo de vicepresidente por no poder atender cual fuera su deseo la suplencia del presidente

---

<sup>20</sup> Acta 8 (19/10/21), Libro de Actas de la UPCA (1920-1928), Archivo Diocesano de la Provincia de Córdoba.

<sup>21</sup> Acta 11 (14/12/21), Ibidem

<sup>22</sup> Cfr. Libro Copiador de Cartas UPCA 1923-1927; Libro de Actas de la UPCA (1920-1928), Archivo Diocesano de la Provincia de Córdoba.

<sup>23</sup> Acta 3 (15/11/21), Op. Cit.

<sup>24</sup> Acta 6, Ibidem

en los casos de ausencia, en razón de las excesivas labores que le ocupan el tiempo diario, imposibilitándole a prestar el concurso necesario a las importantes obras de la UPCA”<sup>25</sup>

Hay otros casos en los que también los motivos, son por la incompatibilidad de cargos, “los miembros de la junta, Dr. Antonio Nores y señor Abraham Castellano presentan su renuncia por considerar incompatibles su cargos de miembros de la comisión financiera y de la junta diocesana, ya que esta controla los actos de aquella”<sup>26</sup>

Quizás otro de los problemas, que aparece de manera recurrente sean los referidos al Financiamiento. En ese mismo sentido se organizan reuniones con el Obispo Luque “Designar al señor presidente para que se entreviste con el Señor Obispo Monseñor José A. Luque a cargo de la diócesis a fin que tenga bien alistar los fondos necesarios para suplir a las necesidades de la UPCA”<sup>27</sup>. O solicitudes a instituciones religiosas para la realización de diversas actividades<sup>28</sup>. También podríamos citar aquí la insistencia en el pago de las cuotas correspondientes a las juntas parroquiales. Al mismo tiempo, podemos también ver en los justificativos de los diferentes obispos reunidos luego del Congreso Nacional, en donde se proyecta la Gran Colecta (dentro del marco de la Gran Campaña Social), que sirve en cierto modo para afrontar los gastos de las obras católico-sociales en las diócesis. En este marco solicitan a los diferentes párrocos y a las órdenes religiosas, una ayuda pecuniaria para la realización de la Gran Colecta Nacional. “Al dirigirnos a usted pues, hermano en el sacerdocio no se nos oculta la escases de recursos con que cuenta de ordinario para afrontar su vida económica y para que no mueran por inanición las obras que para mayor obra de dios y bien de las almas tiene entre sus manos; pero es el caso que nuestros obispos después de madura reflexión y aquilatadas todas las circunstancias han creído necesario que si alguna vez se puede exigir un sacrificio extraordinario pecuniariamente al último sacerdote o congregación religiosa es en esta emergencia en que recaba de todos un supremo esfuerzo la religión y la patria”<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> Acta 15 (9/15/22), Ibidem

<sup>26</sup> Acta 20 (30/3/23); Ibidem

<sup>27</sup> Acta 3 (15/11/20). Ibidem

<sup>28</sup> Cfr. Acta 5 (12/5/21), Ibidem

<sup>29</sup> Gran Campaña Social Libro Copiador de Cartas UPCA 1923-1927; Archivo Diocesano de la Provincia de Córdoba.

## ***Congreso Católico Diocesano ¿El esplendor de la UPCA?***

*“El cristianismo ha formado los pueblos modernos.*

*El los conservará” Balzac*

Sabemos que la realización del Congreso fue a Propuesta de Monseñor Dávila. “Monseñor Dávila presenta proyecto de un Congreso diocesano de la UPCA para mayo de 1922, aprobándose la iniciativa (...) Se resuelve pasar nota a Monseñor Luque pidiendo autorización para realizar dicho Congreso”<sup>30</sup>. A partir de esta propuesta y hasta su realización en septiembre de 1922, fue uno de los temas más importante a considerar por la extensión de la temática en las sucesivas actas; y al mismo tiempo, por el rol creciente que va adoptando en medios de comunicación gráficos, en particular el diario “Los Principios”, que en general, promueve actividades eclesióásticas, dentro de sus notas. “El diario *Los Principios* se alineó con la UPCA desde el inicio y en ese momento de desavenencias reforzó su actitud con la publicación de múltiples notas y artículos que esencialmente legitimaban los dichos de los obispos”<sup>31</sup>

Cabe destacar que la postergación del mismo no está justificado en las fuentes que tenemos, sin embargo podemos intuir, que se debe a la no confirmación de asistencia de los delegados de las diferentes juntas y asociaciones católicas, en el marco de la dificultad por parte de dicha institución, de cohesionar e integrar al conjunto de asociaciones católicas y parroquias de la jurisdicción del obispado de Córdoba. Decimos esto, pues otro de los motivos podría ser, la falta de tiempo en la planificación del mismo; frente a esto, decimos que puede ser un elemento a tener en cuenta mas no es el determinante en la medida en que la propuesta general del cronograma del Congreso, temáticas a abordar, etc., fueron aprobadas en la sesión del 14 de diciembre de 1921<sup>32</sup>, y al mismo tiempo, otro elemento a considerar es que la gran campaña propagandística desarrollada por *Los Principios*, se ve interrumpida sin mención alguna a la suspensión del Congreso, lo que hubiera implicado poner a la luz, las debilidades de la cúpula eclesióástica, para desarrollar un acto de tal

---

<sup>30</sup> Acta 10 (20/11/21), Ibidem

<sup>31</sup> VIDAL, G.: *La Unión Popular Católica Argentina, su creación y funcionamiento en Córdoba*, VI Encuentro interdisciplinario de las Ciencias sociales y humanas. CIFYH-SEICyT FFyH UNC; 2009; ISBN 978-950-33-0769-4

<sup>32</sup> Cfr. Acta 11 (14/12/21), Ibidem

embergadura. Sin embargo, no podemos desconocer que hasta el día anterior de la inauguración del Congreso, se estuvieron definiendo los últimos detalles en el Centro Católico de Estudiantes, lugar de reunión, para su organización.

Las temáticas que se abordan en el Congreso responden a los objetivos de la UPCA, tal como los expresa Manuel Augusto Ferrer en una nota publicada en el diario *Los Principios*: consultar íntegramente las necesidades creadas por la situación social actual; proponer y realizar las soluciones dadas por la Iglesia a los problema sociales; tender a implantar y consolidar la paz y la justicia entre los hombres<sup>33</sup>. Al mismo tiempo, habría que agregar algunos objetivos específicos como son: Mostrar la potencialidad del catolicismo en la Provincia de Córdoba, y unir los elementos católicos que aún se encontraban dispersos, para intentar darle mayor cohesión e integración a la institución recientemente creada.

Las temáticas en particular en relación a estos objetivos, fueron:

“La UPCA como institución, su autoridad y finalidades.

La UPCA en el orden parroquial, diocesano y nacional.

Deberes de los católicos ante la UPCA y sus finalidades.

La UPCA y la mujer –organizaciones femeninas.

La UPCA y la Juventud –Centros de jóvenes, finalidades, medios de propaganda, propagación, delegados en los pueblos.

Congresos regionales de la UPCA y Juventud.

Congresos regionales como medio de unificar los medios de propaganda de la acción parroquial en el orden a la acción social católica.

La UPCA en el orden económico social; su acción a desarrollar a favor de las clases proletarias.

La UPCA y los institutos católicos docentes.

La Eucaristía y la obra social católica”<sup>34</sup>.

En las Actas del Congreso de la UPCA (1922), nos dice que, asistieron 565 delegados<sup>35</sup>, quienes participaron de la Asamblea que decidió sus autoridades, así como

---

<sup>33</sup> Ferrer, M.: Op. Cit.

<sup>34</sup> Cfr. Acta 11 (14/12/21). Ibidem

también aprobó diversas mociones. Recordemos que eran delegados no sólo representantes de las juntas parroquiales, sino también representantes de las Juntas de Jóvenes Católicos, Ligas de Damas (estas son, dos de las ramas que constituyen la UPCA), asociaciones adheridas, parroquias sin juntas constituidas al momento de la realización del congreso, y pueblos<sup>36</sup>. Recordamos esto, pues el gran número de participantes, no nos tiene que obnubilar de la situación general que al principio del análisis del caso, mencionáramos.<sup>37</sup>

Dentro de las mociones aprobadas por el Congreso, podemos mencionar:

**Enviar informe al Papa Pío XI** (Roma) sobre el primer congreso diocesano de la UPCA, en donde se suplica protección. (Telegrama que envía el Presidente de la Comisión organizadora y del Congreso también: Novillo Corvalán)

El **rechazo a la ley de divorcio** en vistas a su posible tratamiento dentro del Congreso de la Nación. Es necesario destacar también que, en la sesión del día 5/4/22, el Secretario General de la UPCA, hizo llegar una nota en donde "...se hace conocer el plan de organización para contrarrestar los avances de los enemigos de la Iglesia católica del País y sobre todo contra el peligro inmediato de las leyes proyectadas en pro de la disolución de la familia (...) Organizar elementos de acción, para cuya preparación oral o escrita se les proporcionará el material necesario a fin de que puedan colaborar con conocimientos de dos materias principales: educación y divorcio"<sup>38</sup>. Más allá de que ya se estuviera trabajando, es necesario destacar la importancia política que tiene que en el primer congreso a nivel nacional de la UPCA, se haya votado el rechazo a la ley de divorcio, y además que se haya aprobado la moción de remitirse al Ejecutivo para su No sanción, para tal fin se hace un llamado a toda la República, a través de los obispos como intermediarios, para que el rechazo sea de toda la sociedad.

---

<sup>35</sup> Discrepamos en este sentido también con el texto de VIDAL, G.: Op. Cit., quien toma como fuente el diario Los Principios para decir que hubo 780 congresales.

<sup>36</sup> Para ver la cantidad de delegados máxima, consultar Acta 11. Op. Cit.

<sup>37</sup> La composición de delegados, cantidad de diócesis participantes, etc. no serán objeto del presente trabajo, ya que entendemos que es necesario, además de presentar una nómina, hacer una breve caracterización del lugar social de los mismos, proyecto que excede al presente trabajo.

<sup>38</sup> Acta 13 (5/4/22), Op. cit.

La **fundación de una Escuela de religión** en todas las parroquias, bajo la vigilancia y dirección del cura párroco.

El **establecimiento de escuelas “Católicas”** en cada curato.

La creación de **bibliotecas parroquiales**.

La creación de **institutos docentes católicos**, cuya efectivización iba a estar garantizada por una comisión especial diocesana de la UPCA. Esta propuesta que es realizada por el delegado de la Parroquia de San Vicente, el Sr. Rodríguez, es luego desarrollada en una posterior carta con fecha del 13 de septiembre de 1922, en donde plantea que la propuesta presentada tiene como objetivo “fijar conducta de los elementos católicos en relación a los institutos regentados por congregaciones religiosas y personas reconocidamente católicas”. No pretende por ello dudar de la competencia de aquellos que en ese momento se desempeñaran en la docencia de dichos institutos<sup>39</sup>.

En relación a las **cuestiones de índole económico-social**, se tendrían en cuenta las cuestiones referentes a: las **legislaciones** que garanticen la seguridad, dignidad y permanencia de la familia (en este sentido se podría leer el rechazo a la ley de divorcio, arriba mencionada); la que refiere a la **propiedad; fomento de instituciones** (de carácter privado o no) gremialista, cooperativistas y mutualistas que se orientaban en un sentido socialmente sano<sup>40</sup>, y que se orienten en las doctrinas expresadas en la encíclica Rerum Novarum, de León XIII. Así como también se aprueba la **constitución de sindicatos**, siguiendo las normas trazadas para este género de organismos por el 1° Congreso de los Católicos Sociales de América Latina, celebrado en Buenos Aires en 1919<sup>41</sup>.

En relación a la difusión se aprueba elevar al Episcopado y a la dirección de la UPCA, la necesidad de fundar un **Gran diario católico nacional**, en la medida en que se entiende como una de las obras más importantes y necesarias, la prensa católica. En este sentido se encarece también la fundación de revistas, hojas parroquiales, etc.

---

<sup>39</sup> Cfr. Libro Copiador de Cartas, carta con fecha del 13/9/22.

<sup>40</sup> Es necesario mencionar aquí que la Liga Económico-social, según lo que nos dice en el texto de Ferrer, se constituye con asociaciones de carácter económico-social (círculos obreros, cooperativas, etc.)

<sup>41</sup> Cfr. Actas del Congreso de la UPCA 1922, Libro Copiador de Cartas UPCA 1923-1927, Archivo Diocesano de la Provincia de Córdoba.

## *Cómo se aborda la cuestión social*

**“¡A formar! ¡Católicos a trabajar!”**

Como decíamos antes, la fecha de fundación de la UPCA en la diócesis de Córdoba, la consideramos en la Sesión inaugural de la Junta el 27 de octubre de 1920. Esto es discutido por algunos autores<sup>42</sup>, en la medida en que consideran que sería más apropiado considerar la misma a mediados del año siguiente. Frente a esto, sostenemos que si bien es cierto que los miembros de la primera junta diocesana de la UPCA fueron designados a través de un decreto con fecha 22/10/20, por parte del Señor Vicario General de la Diócesis Monseñor José A. Luque, esto en todo caso, no hace más que demostrar el centralismo católico con que iniciáramos la caracterización del surgimiento de la UPCA, y sobre todo si tenemos en cuenta también, que pese a la dificultad de su creación y propagación, las primeras juntas parroquiales según lo que podemos extraer del Libro de Actas, están constituidas en noviembre de ese año<sup>43</sup>. Al mismo tiempo, tal como lo adelantáramos anteriormente el proceso de constitución, consolidación e integración de las partes, es sumamente complejo<sup>44</sup>.

Cabe preguntarnos entonces, cuáles son las actividades que realizaron dentro de esto que denomináramos al comienzo del trabajo como Catolicismo Social. En primer lugar podrían ser las Misiones “a fin de preparar el espíritu de los fieles para la feliz realización de las Obras que propicia la Institución”<sup>45</sup>; la realización de congresos de las diferentes ligas, en particular la que está constituida en ese momento como es la Liga de Jóvenes, puesto que la de Damas de la diócesis, tiene como oficialización de su creación el 15 de

---

<sup>42</sup> Ver: VIDAL, G.: Op. Cit.

<sup>43</sup> Acta 2 (8/11/20); Op. cit.

<sup>44</sup> Vidal, sostiene como fecha de constitución definitiva de la UPCA a junio de 1921, tomando esa definición del diario *Los Principios* “De esa asamblea general surgiría la constitución definitiva de la UPCA de Córdoba a la que solo le faltaba “para ser incontrastable pasar de la virtualidad de ahora a la realidad orgánica del porvenir” (LP 3-12-21).” A partir de esto, discrepamos con la autora en la medida en que entendemos que la fecha de referencia debe ser entendida como la **culminación del proceso de formación de la UPCA**, en la medida en que ya no encontraremos en los registros de la Junta diocesana nuevas incorporaciones de juntas parroquiales.

<sup>45</sup> Acta 2 Op. Cit.

noviembre de 1920<sup>46</sup>; la realización de Conferencias populares de carácter social<sup>47</sup>, la organización de una comisión pro-víctimas de la inundación de San Vicente<sup>48</sup>, la realización de campañas Pro-moralidad pública<sup>49</sup>. Estas actividades, más allá de las que podríamos caracterizar como de mayor relevancia, como son: la realización del Congreso antes mencionado, La realización de la Gran Colecta Nacional; la institución de Centros educativos a cargo de la junta diocesana de Córdoba, deben entenderse en el marco de la generación de políticas por parte de la iglesia a atender a la cuestión social, eje que atraviesa de conjunto la iniciativa de la UPCA.

---

<sup>46</sup> Acta 3 (15/11/20); Ibidem

<sup>47</sup> Acta 7 (19/10/21); Ibidem

<sup>48</sup> Acta 18 (6/4/23); Ibidem

<sup>49</sup> Acta 18 (6/4/23); Ibidem

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAYON, N.: *Historia del trabajo social en Argentina*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 1992.
- ASPELL, M.: *La cuestión social en el último cuarto del siglo XIX: los proyectos presentados a las cámaras del Congreso Nacional*, en: Revista Anuario, N° 4, CIJS, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, Córdoba, 2000.
- AUZA, N. : *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*, Buenos Aires, 1987.
- \_\_\_\_\_ : *Corrientes sociales del catolicismo argentino*, Buenos Aires, 1984.
- \_\_\_\_\_ : *La Iglesia Argentina*, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1999.
- BALLET, A.: “La iglesia y la vivienda popular: la ‘Gran Colecta Nacional’ de 1919”. En: ARMUS, D. (compilador): *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social argentina*, Editorial Sudamericana, Bs. As., 1990.
- BASTIAN, J. P. (coord.): *La modernidad religiosa. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada.*, FCE, México, 2004.
- BAUBÉROT, J.: “Los umbrales de la laicización en la Europa latina y la recomposición de lo religioso en la modernidad tardía.” en: BASTIAN, Jean-Pierre (coord.): *La modernidad religiosa. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada.*, FCE, México, 2004.
- BIANCHI, S.: “La conformación de la iglesia católica como actor político-social: El episcopado argentino (1930 – 1960)”, en BIANCHI, S. y SPINELLI, M. Estela: *Actores, ideas y proyectos políticos en la argentina contemporánea*, Instituto de Estudios Históricos Sociales, Buenos Aires, 1997
- BLANCO, J.: “Religión y espacio público en la Argentina moderna. El caso de la Acción Católica Argentina 1931 – 1941, en VIDAL, G.: (comp.) *La Política y la gente. Estudio sobre modernidad y espacio público en Córdoba, 1880 – 1960*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2007.
- CATERINA, L.: *La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del '20*. Buenos Aires, Editorial Corregidor, 1995.

- DE LA CUEVA MERINO, J. y MONTERO GARCIA, F.: *La secularización conflictiva. España (1898 – 1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- DE LA CUEVA MERINO, J.: “El anticlericalismo en España. Un balance historiográfico.” en: PELLISTRANDI, B.: *L’histoire religieuse en France et en Espagne, Colloque international*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004.
- DI STEFANO, R. y ZANATTA, D.: *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Editorial Grijalbo - Mondadori, Buenos Aires, 2000.
- GANDOLFO, M.: *La Iglesia. Factor de poder en Argentina*, Ed. Nuestro Tiempo, Montevideo, 1969.
- LANNDABURU, A.: *El proyecto católico para los trabajadores, una respuesta al problema social. Tucumán*, Jornadas Pre-Congreso Nacional de la ASET, agosto de 2001.
- MALLIMACI, F.: “Catolicismo y liberalismo: Las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en America Latina.” en: BASTIAN, Jean-Pierre (coord.): *La modernidad religiosa. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada.*, FCE, México, 2004.
- MARTÍN, M. P.: *Católicos, política y sindicatos (1912 – 1919)*, en: *Estudio Sociales*, Año 2, N° 2, Santa Fe, 1992.
- \_\_\_\_\_ : “Los Católicos y la cuestión social”, en: LUNA, F.: *Todo es Historia*, Año 34, N° 401, Buenos Aires, 2000.
- MEYER, Jean: *Historia de los cristianos en América Latina. Siglos XIX y XX*, Ed. Vuelta, México, 1989.
- MENOZZI, D.: “La laicización en perspectiva comparada” en: BASTIAN, Jean-Pierre (coord.): *La modernidad religiosa. Europa latina y América Latina en perspectiva comparada.*, FCE, México, 2004.
- MONTERO GARCÍA, F.: “El catolicismo social en España. Balance historiográfico.” en: PELLISTRANDI, B.: *L’histoire religieuse en France et en Espagne, Colloque international*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004.
- MONTERO GARCIA, F.: “Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio, 1900-1930.”, en: DE LA CUEVA MERINO, J. y MONTERO GARCIA,

- F.: *La secularización conflictiva. España (1898 – 1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- MOREYRA y REMEDI: *Estado, Mercado y Sociedad*, Centro de Estudios Históricos Córdoba, 2000.
- PELLISTRANDI, B.: *L'histoire religieuse en France et en Espagne, Colloque international*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004.
- PELLETIER, D.: “Le catholicisme social en France (XIX<sup>e</sup> – XX<sup>e</sup> siècles) Une modernité paradoxale.” en: PELLISTRANDI, B.: *L'histoire religieuse en France et en Espagne, Colloque international*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004.
- SARANYANA, J. y GRAU, A.: *Teología en América Latina. El siglo de las teologías latinoamericanas (1899-2001)*, Vol. III, s/d, 1999.
- SALOMÓN CHELIZ, M.: “El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo y protesta popular (1898 – 1913)” en: DE LA CUEVA MERINO, J. y MONTERO GARCIA, F.: *La secularización conflictiva. España (1898 – 1931)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.
- VIDAL, G.: *La Unión Popular Católica Argentina, su creación y funcionamiento en Córdoba*, VI Encuentro interdisciplinario de las Ciencias sociales y humanas. CIFFyH-SEICyT FFyH UNC; 2009; ISBN 978-950-33-0769-4